



¡Estamos trabajando
para servirte mejor!

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025



Octavo. Toma de protesta de ley de la Tesorera Municipal.

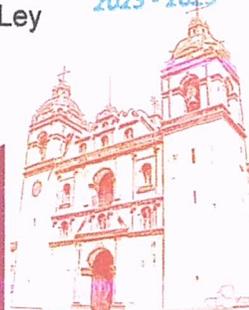
Continuando con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal de este Órgano de Gobierno, hace uso de la palabra y externa lo siguiente: *"Concejales, como es de su debido conocimiento, el punto a tratar es realizar la toma de protesta de Ley como lo dispone el artículo 140, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Ciudadana Marisol Pérez Pérez, que designamos como Tesorera Municipal para el periodo legal comprendido del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025, y por tal razón someto a votación la aprobación de la toma de protesta de Ley de la Tesorera Municipal"*, a lo cual una vez realizada la votación se tiene que la misma fue aprobada por cinco votos de las y los cinco Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca.

Enseguida, aprobada la propuesta realizada en el párrafo anterior, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal, solicita pase al frente la Ciudadana Marisol Pérez Pérez, designada como Tesorera Municipal, y le toma la Protesta de Ley de la manera siguiente: *"Ciudadana Marisol Pérez Pérez, ¿Protestas guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Tesorera Municipal que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, te ha conferido?"*. A lo cual el interrogado contestó: *"Si protesto"*. En seguida el Presidente declaró *"Si no lo hicieras así, que la Nación, el Estado y el Municipio te lo demanden"*.

Una vez desahogado el punto tratado, se le solicita la Tesorera Municipal designada, se integre a partir de este momento a las funciones que se le encomendarán por este Ayuntamiento Constitucional y a ejercer las facultades que le confiere el artículo 95, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Noveno. Fijación o en su caso liberación de la fianza de la Tesorera Municipal.

Continuando con la Sesión de Cabildo, en uso de la palabra Ciudadano Severiano Agustín Sánchez Presidente Municipal, manifiesta lo siguiente: *"es obligación de la Ciudadana Marisol Pérez Pérez, Tesorera Municipal, caucionar el manejo de fondos a que se atiene por ser designada para tal puesto, pero sabidos de que sabrá ejercer sus funciones con honradez e institucionalidad, instruyo al Secretario Municipal que someta a su consideración eximirla de la fianza, lo anterior con fundamento en el artículo 96, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca"*; acto seguido y obedeciendo la instrucción del Presidente Municipal, someto a consideración de las y los Concejales presentes, a eximir de pago a la Ciudadana Marisol Pérez Pérez Tesorera Municipal, como lo señaló el Presidente Municipal; en consecuencia y una vez sometido a votación, se tiene que dicha propuesta fue aprobada en el sentido de eximir por cinco votos de las y los cinco Concejales presentes en la presente Sesión de Cabildo; por lo tanto, se tiene que aprobado dicho punto, se cumple con lo dispuesto en el artículo 47, párrafo primero, fracción IV, de la Ley





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

¡Estamos trabajando
para servirte mejor!

Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, al existir mayoría calificada en la aprobación del mismo.

En consecuencia, el Honorable Ayuntamiento aprueba la propuesta del Presidente Municipal con un total de cinco votos.

Décimo. Clausura de la Sesión.

El Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca, me gira instrucción como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta por duplicado para los efectos a que haya lugar, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. Lo anterior, atendiendo a lo que señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax.
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023 2025

[Handwritten signatures]

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, para el periodo "1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025".

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya,
2023-2025

C. Severiano Agustín Sánchez
Presidente Municipal Constitucional

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

C. Porfirio Guzmán García
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

C. Margarita Lorena Morales Sión.
Regidora de Hacienda.



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

C. Alicia Alonzo Angeles
Regidora de Obras.

